

# Condiciones comerciales y de envío de BIO-DIÄT-BERLIN GmbH

(Código: 201807)

## 1. Exclusividad:

- (1) Para los pedidos de cualquier tipo serán aplicables exclusivamente nuestras condiciones comerciales y de entrega generales de la versión en vigor en el momento del contrato, las cuales pueden consultarse en nuestra página web <https://www.bio-diaet-berlin.de/> y también imprimirse, y con carácter subsidiario las regulaciones legalmente aplicables. Quedan sin vigor las condiciones generales de contratación del comprador (en adelante el cliente), salvo que las hayamos reconocido por escrito de manera vinculante.
- (2) Las condiciones comerciales y de entrega generales serán aplicables únicamente a empresas conforme al art. 14, 310, apartado 1, del Código Civil.

## 2. Celebración del contrato:

- (1) Nuestras ofertas son de libre permanencia y no vinculantes.
- (2) El pedido de la mercancía constituirá una oferta contractual vinculante.
- (3) La aceptación puede manifestarse por escrito (por ejemplo, mediante la confirmación del pedido o el envío de una factura de prepago conforme a la sección 9 [2]) o a través de la entrega de la mercancía al cliente con la inclusión simultánea de la factura.
- (4) En la medida en que nuestra mercancía se venda en pequeñas unidades —en relación al pedido—, estaremos facultados para efectuar un ajuste en la siguiente unidad de venta menor. Si tras la recepción del envío el cliente no se opone inmediatamente a este ajuste, este se considerará aceptado.

## 3. Precios y facturas:

La lista de precios que esté vigente el día del pedido es la determinante para nuestros precios de suministro. Los precios se corresponden a los de fábrica. Los importes de las facturas más el IVA deberán abonarse en EUROS.

## 4. Envíos / gastos de transporte / gastos postales y de envío

- (1) Se reserva el autoabastecimiento correcto y a tiempo.
- (2) El envío se realiza desde la fábrica. Se realizarán envíos a otros destinos (compra con envío) a petición y con cargo al cliente. Siempre que no se convenga lo contrario, estaremos facultados para determinar el medio de utilización (en particular, la empresa transportista, la ruta de envío, el embalaje).
- (3) A diferencia de la norma anterior, el envío a farmacias de pedidos por un valor superior a 50,00 € y a comercios mayoristas por un valor superior a 200,00 € es gratuito.

## 5. Riesgos del transporte

El cliente asume el riesgo del envío. Con la entrega del envío al agente de transportes, servicio de mensajería, transportista o a cualquier otra persona o entidad a cargo de la realización del envío, el riesgo se traslada al cliente.

## 6. Envíos al extranjero

Por lo general, el envío de mercancía al extranjero se realizará de conformidad con los Incoterms FCA 2010 o con los Incoterms FOB 2010.

## 7. Reclamación:

- (1) El derecho del cliente a saneamiento requiere que haya cumplido con sus obligaciones legales de inspección y reprensión (artículos 377 y 378 del Código Civil alemán).
- (2) Si durante la inspección o tras esta se apreciara una deficiencia, esta deberá notificárenos inmediatamente por escrito. Una notificación se considerará inmediata cuando tenga lugar dentro del plazo de dos semanas, a cuyo efecto satisfará el envío de la misma dentro del plazo debido. Si el cliente omite realizar la debida inspección o notificación de deficiencia, nuestra responsabilidad sobre la deficiencia no notificada quedará anulada.

## 8. Devolución y cambio:

- (1) La devolución y el cambio de mercancía en perfecto estado solo podrán efectuarse con la autorización escrita del fabricante. No se aceptarán mercancías que se devuelvan sin autorización y ello no desvinculará al cliente de su obligación de pago.
- (2) Las devoluciones se efectuarán libres de cargos. En caso de culpa del fabricante, el franqueo se reembolsará al remitente. No se aceptarán devoluciones a portes debidos.

## 9. Condiciones de pago:

- (1) Siempre que no se indique otro vencimiento, la mercancía enviada deberá abonarse sin descuento dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura.
- (2) No obstante, también en el desarrollo de una relación comercial en curso, estamos facultados en todo momento a efectuar únicamente un envío previo pago, ya sea total o parcialmente. Manifestaremos la salvedad en cuestión, a más tardar, con el envío de la correspondiente factura de pago por adelantado.

## 10. Descuento:

Cuando se proceda al pago dentro de los 14 días naturales a partir de la fecha de la factura, aplicaremos un descuento del 2 %, del 3 % en caso de pago por domiciliación bancaria, a condición de que no haya facturas anteriores vencidas y de que no se haya acordado ningún otro vencimiento conforme a la sección 9 (1) o exista obligación de pago por adelantado conforme a la sección 9 (2).

## 11. Demora en el pago:

Una vez expirado el plazo de pago mencionado en la sección 9, el cliente incurre en demora en el pago. Desde el inicio de la demora, el cliente estará obligado a indemnizar por los daños derivados de la demora (por ejemplo, por

aviso en virtud del impago continuado), así como al pago de los intereses de demora.

En caso de demora en el pago, cobramos intereses de demora por un valor de 9 puntos porcentuales sobre el tipo de descuento del Banco Federal de Alemania. Nos reservamos el derecho a ulteriores reclamaciones en concepto de daños por demora.

Con el primer requerimiento se derivan gastos adicionales por un importe de 2,50 €  
Con el secundario requerimiento se derivan gastos por un importe de 5,00 €  
Con el tercero requerimiento se derivan gastos por un importe de 7,50 €.

## 12. Expositor/presentaciones/violación del derecho:

Si se suministrasen mercancías en expositores o soportes de presentación, estos solo deberán exponer los correspondientes productos de la empresa BIO-DIÄT-BERLIN GmbH. Si se colocasen productos de otros fabricantes o proveedores distintos a BIO-DIÄT-BERLIN GmbH, nos reservamos expresamente el derecho a alegar la vulneración de nuestros derechos/derechos de propiedad industrial/copyright existentes.

## 13. Reserva de propiedad:

- (1) Hasta que se haya procedido al pago íntegro de los créditos presentes y futuros del contrato de compraventa y de una relación comercial continua (créditos garantizados), nos reservamos la propiedad de la mercancía vendida.
- (2) La mercancía sujeta a la reserva de propiedad no deberá pignorar a terceras partes ni traspasarse en garantía hasta que no se haya procedido al pago íntegro de los créditos garantizados. Cuando se presente una solicitud para la apertura de un procedimiento de insolvencia o en cuanto tengan lugar intervenciones de terceras partes sobre mercancía de nuestra propiedad (tales como embargos), el cliente deberá notificarnos inmediatamente por escrito.
- (3) Hasta su anulación de conformidad con el apartado b) de más abajo, el cliente está facultado para seguir vendiendo la mercancía sujeta a reserva de propiedad en el transcurso de su actividad comercial legal.
  - a) El cliente nos traspasa en garantía los créditos a terceras partes derivados de la venta de la mercancía. Nosotros aceptamos la cesión. Las obligaciones del cliente citadas en la sección 13 (2) también son aplicables en atención a los créditos transferidos.
  - b) El cliente está habilitado junto con nosotros para el cobro de la deuda. Nos comprometemos a no cobrar la deuda hasta que el cliente haya satisfecho su obligación de pago para con nosotros. Si este no fuera el caso, podremos exigir al cliente que nos notifique las deudas traspasadas y su deudor, nos proporcione toda la información y documentos relacionados necesarios para el cobro y notifique la cesión al deudor (tercero). Además, en este caso estaremos facultados para revocar la autorización del cliente para la enajenación de la mercancía sujeta a reserva de propiedad.
  - c) Si el valor realizable de la garantía excede en más de un 10 % al de nuestros créditos, a petición del cliente autorizaremos una garantía a nuestro criterio.

## 14. Compensación / derecho de retención

- (1) Usted no tiene derecho a compensar nuestras deudas, salvo que sus contrademandas se establezcan legalmente o sean incontrovertibles.
- (2) Únicamente podrá ejercer su derecho de retención cuando su reconversión se derive del mismo contrato de compra-venta.

## 15. Datos de la empresa y números de cuentas bancarias

### BIO-DIÄT-BERLIN GmbH

Sede social: Tfno.: +49-30-25 32 60 20  
Selerweg 43 / 45 Fax: +49-30-25 32 60 22  
12169 Berlín Correo electrónico: info@bio-diaet-berlin.de

Juzgado de primera instancia de Berlín-Charlottenburg, Registro Mercantil de Sociedades 16 385

Gerentes: Reiner Pfeiffer, Dr. Hans-Georg Feldmeier, Stefan Grieving

Número del I.V.A.: DE 136584907

Nú. ID (SEPA): DE44ZZZ00000034000

### Berliner Commerzbank AG

(Código bancario: 100 800 00) núm. de cuenta: 369 663 700  
BIC/SWIFT: DRESDEFF100 | IBAN: DE32 1008 0000 0369 6637 00

### Berliner Commerzbank AG

(Código bancario: 100 400 00) núm. de cuenta: 560 800 500  
BIC/SWIFT: COBADEFF | IBAN: DE52 1004 0000 0560 8005 00

### Postbank Berlin

(Código bancario: 100 100 10) núm. de cuenta 506 15-108  
BIC/SWIFT: PBNKDEFF | IBAN: DE24 1001 0010 0050 6151 08

## 16. Fuero jurisdiccional, lugar de cumplimiento, cláusula de salvedad:

El lugar de cumplimiento y el fuero jurisdiccional exclusivo es el de Berlín-Schöneberg. Las relaciones jurídicas de las partes contratantes están sujetas al Derecho de la República Federal de Alemania con la exclusión de las disposiciones jurídicas de las Naciones Unidas en materia de compraventa. Si alguna de las disposiciones de las presentes condiciones generales de envío queda o quedase total o parcialmente sin efecto, el resto de las disposiciones permanecerán en vigor. La disposición nula o inválida deberá reemplazarse por una nueva disposición que se aproxime lo máximo posible al objeto económicamente previsto de la disposición inválida.

## 17. Presentación y contenido de la presencia online:

La información contenida en nuestra página principal [www.bio-diaet-berlin.de](http://www.bio-diaet-berlin.de) no es vinculante y en ningún caso deberá publicarse ni utilizarse con fines publicitarios de terceras partes, ni siquiera de manera resumida.